



LA ACOGIDA EN LA IGLESIA:

UNA FORMA DE SER Y DE HACER

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. LA MOVILIDAD HUMANA Y LA ACCIÓN ECLESIAL	5
Reconociendo una realidad local diversa y acogedora	5
Una acción eclesial inspirada en los cuatro verbos	6
La acción de la Iglesia Española	8
2. PRINCIPIOS	9
3. TEJIENDO LA ACOGIDA	11
Claves para echar a andar	11
Criterios que articulan la acogida:	12
4. LA ACOGIDA EN LA PRÁCTICA: MODELOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA ACOGIDA INTEGRAL	14
Definiendo nuestra acción	14
Dimensiones para una acogida y el acompañamiento integral	14
Modelos de Acogida	16
Itinerarios de acogida	20
RESUMIENDO... ..	24
¿QUIERES PONER EN MARCHA UN PROYECTO DE ACOGIDA?	25

La Red Migrantes Con Derechos¹ a través de la comisión de Acogida pretende con este documento brindar algunas claves que inspiren y sirvan para articular posibles prácticas de acogida en escenarios eclesiales.

Así, desde las tres claves de trabajo —Hospitalidad, Dignidad y Derechos— las organizaciones sociales de Iglesia, estamos brindando una respuesta a la realidad de las personas en movilidad humana forzada en el mundo.

La Red Migrantes con Derechos está convencida de que la movilidad humana es «una oportunidad para el desarrollo de los pueblos, no solo para lugares de origen, sino también para nuestras sociedades locales con el enriquecimiento cultural y de convivencia que conlleva». Este documento invita entre otras cosas, a superar miedos para ir al encuentro del otro, dando respuesta a las líneas fundamentales del mensaje del Papa Francisco: Acoger, Proteger, Promover e Integrar.

INTRODUCCIÓN

*«Ustedes son para mí, verdaderos poetas sociales, que desde las periferias olvidadas crean soluciones dignas para los problemas más acuciantes de los excluidos»
Francisco.*

La movilidad humana constituye una realidad estructural cada vez más compleja en la sociedad contemporánea actual, desde el punto de vista social, cultural, político, religioso, económico y pastoral. Es un signo de los desequilibrios sociales, económicos y demográficos, locales y globales, que impulsan a personas y familias a emigrar, repercutiendo en sociedades donde se entrecruzan etnias, pueblos, lenguas y distintas culturas.

El fenómeno migratorio no es nuevo, sin embargo, en los últimos años, enfrentamos un contexto de inestabilidad geopolítica global, con focos de conflicto por todo el mundo y con un aumento de las personas que huyen de la guerra, de la pobreza, de los desastres ambientales, cambio climático o de distintas formas de persecución. Así, cada vez en mayor medida, se mezclan los flujos migratorios con oleadas crecientes de personas migradas, refugiadas y desplazadas. En este sentido se hace imposible distinguir claramente entre migrantes y refugiados. Como Iglesia queremos acompañar a las personas más necesitadas, por ello trabajamos junto a las personas migradas y refugiadas sin distinción, y hablamos de fenómenos y procesos de Movilidad Humana y de **personas en movilidad humana forzada**. Sin embargo, ser una persona migrada o una refugiada sí tiene implicaciones en los derechos que les amparan, en el acceso a ayudas y programas o los estatutos jurídicos que les amparan. Ello tendrá un reflejo en la forma de acompañar cada situación, las necesidades que surgirán y los posibles recursos y potencialidades con los que contaremos para lograr la inclusión plena de las personas en movilidad en las sociedades de acogida. Así, para facilitar la lectura y comprensión de este marco común hablaremos generalmente de personas migradas y refugiadas para referirnos a personas en diferentes procesos de movilidad humana forzada sin distinción, o nos referiremos a algún colectivo concreto si ello tiene implicaciones prácticas en el acompañamiento.

¹ Migrantes con Derechos es la red de entidades de acción social de la Iglesia en España que trabaja con personas migrantes y refugiadas. Esta alianza está formada por Cáritas Española, Justicia y Paz, la Subcomisión Episcopal de Migraciones y Movilidad Humana y la CONFER, en la que se integra el Servicio Jesuita a Migrantes en España. Toda la información pública de la plataforma, marco de actuación, posicionamientos públicos, acciones de sensibilización, y otras iniciativas se pueden encontrar en la siguiente página web: www.migrantesconderechos.org

Persona migrada: incluye a las personas en diferentes procesos de movilidad forzosa. Se trata de aquellas personas que huyen de situaciones de persecución, violencia estructural generalizada, violencia de las maras, la guerra contra el narcotráfico, las mafias o los conflictos invisibles, el hambre, la miseria o ausencia de cumplimiento de los estándares mínimos de los Derechos Humanos. Que se ven forzadas a salir de sus hogares pero no tienen acceso a vías legales, ni a rutas seguras.

Solicitante de Protección: personas cuya solicitud de protección internacional (asilo) ha sido admitida a trámite. Les amparan los derechos que les reconoce la ley de Asilo y la normativa del sistema común de asilo (estancia legal, permiso de trabajo a partir de los 6 meses, acceso a plaza en el sistema de Acogida e Integración por un tiempo de 6 a 24 meses y otros derechos materiales de acogida)

Persona Refugiada: aquella persona solicitante de protección a la que le ha sido reconocido en Estatuto del Refugiado o la Protección Subsidiaria.

Los acontecimientos ocurridos a lo largo de los últimos años, con puntos de inflexión muy importantes, como fueron las muertes de Lampedusa en 2013; El Tarajal en 2014 o las situaciones humanitarias y de solidaridad vividas en las fronteras del Mediterráneo desde 2015, ponen de manifiesto un cambio profundo en la gestión de la movilidad humana, en las rutas y flujos y en las situaciones de desprotección y vulneración de derechos a las que estamos llamados a acompañar. La crisis del Covi-19 ha dejado a las personas migradas y refugiadas en una situación de más indefensión e inseguridad tanto en el ámbito socioeconómico, como jurídico (irregularidad) y residencial.

La vulneración de derechos que se vive dentro y fuera de las fronteras europeas ha propiciado una reflexión y posicionamiento común de nuestras organizaciones en el seno de la Iglesia española. Esta reflexión se ha ido fortaleciendo, además, con la configuración de espacios comunes de trabajo, en los que se inscribe la Red Migrantes con Derechos, a través de la difusión de notas de prensa conjuntas a la comunidad cristiana y a la opinión pública.

Estas sinergias suponen una gran oportunidad para sostener públicamente un discurso común y una mirada compartida sobre el «Hecho Migratorio» en todas sus vertientes, así como la convicción sobre la necesidad de sensibilizar a las propias comunidades cristianas en la defensa de los derechos de las personas migradas y refugiadas, propiciando el desarrollo de una cultura de acogida y encuentro inspirada en la hospitalidad.

Por ello, el objetivo último de este documento no es otro que el de inspirar a nuestras instituciones según su misión y carisma para continuar con esa línea de trabajo común, desde la voluntad de impulsar una presencia coordinada de Iglesia y de compartir el núcleo de nuestra acción para la acogida, que apunte a la transformación de las estructuras de injusticia.



1. LA MOVILIDAD HUMANA Y LA ACCIÓN ECLESIAL

Reconociendo una realidad local diversa y acogedora

Los fenómenos de movilidad humana son fundamentales para comprender nuestra historia. España ha sido un país de emigrantes, hoy algo más de 2 millones y medio de españoles residen en el extranjero². Además, desde los años 90 España es también un país receptor de personas migradas y no se puede entender **nuestro desarrollo económico y social** sin hablar de inmigración. A modo de ejemplo señalamos que:

- **La migración tiene un impacto positivo en el crecimiento poblacional.** Actualmente, España cuenta con más de cinco millones de personas extranjeras. La mayoría (85%) cuentan con permisos de residencia de larga duración. Es decir, llevan más de cinco años en España. Otros 2 millones de personas de origen extranjero han obtenido la nacionalidad española. Que la población en España siga creciendo es gracias al impulso de las llegadas de personas extranjeras y a niveles superiores de natalidad en sus familias. Estas personas contribuyen al crecimiento y la sostenibilidad de nuestra sociedad.
- **La población extranjera supone más del 10% de la población trabajadora** y su aportación es imprescindible en sectores económicos como los cuidados, la agricultura o los servicios de restauración y hostelería.
- La identidad y tradición cultural de muchas de las personas migradas revitalizan valores colectivos, comunitarios, familiares y espirituales que **aportan valor y diversidad al diálogo intercultural e interreligioso** de nuestra sociedad.

Estos aspectos arrojan luz sobre tres cuestiones: la enorme pluralidad y diversidad presente en la sociedad española; el alto nivel de arraigo e integración de las personas extranjeras en nuestra sociedad y, la fundamental aportación de la población extranjera a la sostenibilidad y la riqueza de la sociedad, la cultura y la economía española.



² En los últimos años (2008-2018) la emigración ha sido una fuente de oportunidades para los jóvenes españoles que durante los periodos más duros de la crisis económica tuvieron que emigrar para trabajar.

Una acción eclesial inspirada en los cuatro verbos

La Iglesia en España inspira su actuar en los valores evangélicos secundando a su vez las líneas de acción del Papa Francisco, sobre todo desde que instituyó el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral al sentirse preocupado por «la triste situación de tantos emigrantes y refugiados que huyen de las guerras, de las persecuciones, de los desastres naturales y de la pobreza. Se trata indudablemente de un “signo de los tiempos”»³

Francisco nos insta a ser Iglesia de acogida con nuestros hermanos y hermanas migrantes, desplazados forzosos, refugiados y víctimas de la trata. Cada persona migrada que llama a nuestra puerta es una ocasión de encuentro con Jesús, que se identifica con el extranjero acogido o rechazado en cualquier época de la historia (cf. Mt 25,35.43).

En palabras del Papa, acoger «es una gran responsabilidad que la Iglesia quiere compartir con todos los creyentes y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que están llamados a responder con generosidad, diligencia, sabiduría y amplitud de miras —cada uno según sus posibilidades— a los numerosos desafíos planteados por las migraciones contemporáneas.» Así, Francisco, nos invita a la acogida, a ser iglesia en salida insistiendo en que **«nuestra respuesta común se podría articular entorno a cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar»**.

«Considerando el escenario actual, **acoger** significa, ante todo, ampliar las posibilidades para que los emigrantes y refugiados puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino... garantizar el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales... Vuelvo a subrayar la importancia de ofrecer un alojamiento adecuado y decoroso... Los programas de acogida deben facilitar el encuentro personal, permitir una mejor calidad de los servicios y ofrecer mayores garantías de éxito». En este sentido deberíamos responder desde una perspectiva de interseccionalidad, esto es desde un enfoque de Derechos Humanos que abarque la diversidad y complejidad de situaciones y factores que afectan a las personas migradas⁴.

«El segundo verbo en el que el Papa insiste es, **proteger**, se conjuga en toda una serie de acciones en defensa de los derechos y de la dignidad de los emigrantes y refugiados, independientemente de su estatus migratorio... asegurando a los emigrantes una adecuada asistencia consular, el derecho a tener siempre consigo los documentos personales de identidad, un acceso equitativo a la justicia, la posibilidad de abrir cuentas bancarias y la garantía de lo básico para la subsistencia vital...». La protección pasa por garantizar en todas nuestras acciones un enfoque basado en los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos bases para la libertad y la justicia.

Promover, en palabras de Francisco, quiere decir esencialmente trabajar con el fin de que, a todos los emigrantes y refugiados, así como a las comunidades que los acogen, se les dé la posibilidad de realizarse como personas en todas las dimensiones que componen la humanidad querida por el Creador. Entre estas, la dimensión religiosa ha de ser reconocida en su justo valor, garantizando a todos los extranjeros presentes en el territorio la libertad de profesar y practicar la propia fe. Muchos emigrantes y refugiados tienen cualificaciones que hay que certificar y valorar convenientemente. Promover nos invita a

³ Mensaje del Santo Padre Francisco para la Jornada mundial del migrante y del refugiado 2018.

⁴ Nos referimos con ello a los distintos ejes de desigualdad y barreras de acceso a oportunidades que determinan el riesgo de exclusión social: discriminación por género, edad, origen, dependencia.

ver a las personas migradas desde sus capacidades creando las condiciones necesarias para que puedan contribuir al bien común. Ello implica reconocer su capacidad resiliente⁵ y acompañar procesos de participación, liderazgo y empoderamiento.

El último verbo, *integrar*, se pone en el plano de las oportunidades de enriquecimiento intercultural generadas por la presencia de los emigrantes y refugiados. La integración no es «una asimilación, que induce a suprimir o a olvidar la propia identidad cultural. El contacto con el otro lleva (...) a abrirse a él para aceptar sus aspectos válidos y contribuir así a un conocimiento mayor de cada uno. Es un proceso largo, encaminado a (...) la cultura del encuentro, multiplicando las oportunidades de intercambio cultural, demostrando y difundiendo las «buenas prácticas» de integración, y desarrollando programas que preparen a las comunidades locales para los procesos integrativos. Esta forma de acoger debe mirar de forma holística a la persona atendiendo a sus características individuales. Esto exige un acompañamiento integral que garantice una respuesta seria e incluso prolongada en el tiempo.



⁵ Entendemos la resiliencia como el proceso mediante el cual las personas que viven una situación crítica pueden salir triunfantes y reforzadas de la misma situación de crisis. Esta situación crítica de la que hablamos es en nuestro caso la movilidad forzada que necesita ser acompañada para promover exitosamente el proceso de resiliencia y garantizar la integración en la sociedad.

La acción de la Iglesia Española

En este contexto, es necesario poner en valor la acción de la Iglesia Española, que, a través de sus diferentes obras, comunidades e instituciones, movilizando recursos y miles de voluntarios, ofrece con espíritu evangélico una respuesta fundamental a los vacíos y grietas del sistema en la intervención con las personas migradas y refugiadas.

En estos momentos la acción de la Iglesia en el ámbito de la movilidad humana atiende de forma conjunta a más de 800.000 mil personas al año enfrentando una gran cantidad de retos propiciados por las situaciones de vulnerabilidad e indefensión de las personas migradas y refugiadas que llegan a nuestros servicios.

- Proceso de arraigo y personas en situación de irregularidad o en riesgo de irregularidad sobrevenida⁶.
- Personas solicitantes de Protección Internacional y aquellas a quienes se les deniega la solicitud quedando sin ninguna forma de protección.
- Menores y adolescentes no acompañados o en proyectos de movilidad familiar.
- Juventud en transición a la mayoría de edad (18-21 años).
- Persona dependientes o aquellas con necesidades especiales o de atención a la salud física y mental.
- Mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata.
- Mujeres con menores a su cargo sin red de apoyo.
- Atención en asentamientos chabolistas y trabajadores temporeros.

Una nota característica de nuestra acción social es que intentamos que no se encuentre condicionada ni por la financiación, ni los plazos, ni las exigencias documentales hacia las personas migradas y refugiadas. Por ello cubrimos vacíos relevantes en los sistemas de acogida⁷ y somos capaces de acompañar procesos personales de medio y largo plazo, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren las personas/familias migradas y refugiadas.

Además continuamos fortaleciendo los servicios y acciones de lo que mejor sabemos hacer, dinamizar la comunidad hacia la integración social de las personas/familias migradas y refugiadas en los barrios de nuestras ciudades. De esta forma, la acción de la Iglesia se coloca junto a los más vulnerables y cobra una dimensión profética. Anuncia otras formas de hacer y de estar, otros modos de relación y apunta hacia nuevas políticas de acogida y convivencia.

⁶ Las personas migradas en situación administrativa irregular tienen especial relevancia en nuestra intervención, por el peso tan significativo que ocupa en nuestros servicios. El año 2019 supuso en términos cuantitativos el pico máximo histórico de trabajo con estas personas.

⁷ En concreto la acción de la Iglesia es fundamental para complementar los programas de acogida estatales, autonómicos y municipales de emergencia en costas, acogida humanitaria y sistema de protección internacional; programas de acogida para menores y jóvenes no acompañados; y ayudas de emergencia en asentamientos chabolistas entre otros.

A la vez, la Iglesia en España denuncia y articula importantes redes de contención que acogen y protegen situaciones de emergencia ante el déficit de plazas de acogida cubriendo los tiempos de desprotección que las largas listas de espera provocan, o las situaciones no atendidas en el acceso a determinados recursos y programas.

A ello se suma el trabajo diario de centros parroquiales y de congregaciones religiosas que atienden y acompañan las necesidades de las personas vulnerables, entre ellas las migradas y refugiadas, facilitando espacios seguros de escucha, orientación, formación, acceso al empleo, y aprendizaje del idioma.

2. PRINCIPIOS

Queremos ahora formular una serie de principios que sirvan para enriquecer y orientar las apuestas de la Red Migrantes Con Derechos en la acogida de personas migradas y refugiadas. Estos principios encuentran inspiración en una base teológico-bíblica que relacionamos de la siguiente manera:

PRINCIPIOS	INSPIRACIÓN TEOLÓGICA
LOS ÚLTIMOS Y NO ATENDIDOS: Las organizaciones de Iglesia a la hora de plantear proyectos de acogida debemos pensar en las personas que la sociedad excluye y en las realidades no atendidas. Optar por la acogida «desde los últimos» exige comprometerse con procesos de intervención largos e individualizados. En definitiva, nuestra acogida debe poner en el centro a la persona y apostar por su dignidad y el valor de lo humano. Así, este principio encarna, con nombres y apellidos nuestra acción.	La misericordia es inspiradora porque constituye un elemento esencial de la teología cristiana y de la Iglesia. Entendemos por misericordia aquella actitud de amor y compasión que es capaz de abajarse y acercarse para intentar reparar el dolor del otro, traducéndose en prácticas concretas para aliviar y cuidar. En Dios descubrimos que desde sus «entrañas de misericordia» (Lc 1,78) ha visto la aflicción, escuchado el clamor y conocido las angustias de su pueblo (Ex 3,6-7). La compasión de Dios es el motivo de su «desvelación-salvación» es un Dios que se revela, y salva porque se compadece. De ahí que la misericordia debe encarnarse y hacerse visible para hacer caminar a nuestras instituciones, parroquias y entidades junto a los últimos y no atendidos
FRATERNIDAD: La humanidad es una familia. Es desde esta perspectiva que las personas migradas y refugiadas forman parte de ella. El Papa Francisco invita a constituir una red que posibilite vivir la fraternidad acogiendo y ayudando a los que huyen de la guerra, de la pobreza y del hambre y buscan refugio lejos de sus países. En este llamado de la fraternidad no existe un ellos y un nosotros. Desde Migrantes con Derechos consideramos que estas personas forzadas a dejar sus países no son simplemente personas desconocidas con quienes realizamos un acto de solidaridad, sino que son miembros de nuestra familia con quienes tenemos el deber de compartir lo que tenemos. Así, es Dios mismo quien nos llama a la puerta por medio de nuestros hermanos y hermanas, «Si alguno dice: «Amo a Dios», y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve» (1 Jn 4,20).	El Encuentro: Una de las claves para comprender la dinámica del evangelio es la del encuentro. Los relatos bíblicos nos muestran a un Dios deseoso de encontrarse con su creación, por eso el antiguo testamento nos muestra a un Dios que actúa y se hace presente en la vida de Israel. Por su parte, el nuevo testamento presenta a un Dios que irrumpe en la historia humana por medio de Jesús para acompañar y salvar a su pueblo. Dios siempre sale al encuentro, a nuestro encuentro «Y sucedió que, mientras ellos conversaban y discutían, el mismo Jesús se acercó y siguió con ellos» (Lc 24, 15). Por eso, este principio de Fraternidad busca constantemente generar encuentros personales, encuentros que se traducen en acompañar el camino desde la presencia activa y comprometida con la realidad de las personas migradas y refugiadas desde la horizontalidad, la igualdad y la participación en los procesos comunitarios.

PRINCIPIOS

JUSTICIA:

Desde Migrantes Con Derechos consideramos la acogida como una acción de Justicia que constituye nuestra misión al servicio del Evangelio. Así, la relación entre caridad y justicia es constante en la enseñanza de la Iglesia: «Cuando damos a los pobres las cosas indispensables, no les damos de nuestras cosas, sino que les devolvemos lo que es suyo. Más que cumplir un acto de caridad, lo que realizamos es un deber de justicia» ⁸. Esto mismo se lo recordaba el Papa Juan Pablo II a los miembros del Consejo de la Comisión Católica Internacional para las Migraciones explicitándoles cuál era su misión: «Por eso, hoy deseo invitarlos a tomar mayor conciencia de vuestra misión: ver a Cristo en cada uno de los hermanos y hermanas necesitados, proclamar y defender la dignidad de todo emigrante, de toda persona desplazada y de todo refugiado. De este modo, la asistencia brindada no se considerará una limosna de la bondad de nuestro corazón, sino un acto de justicia que se les debe».

COMUNIDAD:

Cualquier propuesta o acción de acogida debería partir de una implicación comunitaria. Nuestras comunidades deberían buscar incansablemente un mundo más fraterno, de ahí que la acogida al extranjero sea determinante.

Lo comunitario es un aspecto distintivo de nuestra acción social que aspira a construir un nosotros colectivo tan ancho como el mundo y constituido por toda la gran familia humana. De esta forma, la comunidad está arraigada en un territorio desde el que se posibilita la acción de acogida y, junto a las personas migradas y refugiadas posibilita una acción transformadora.

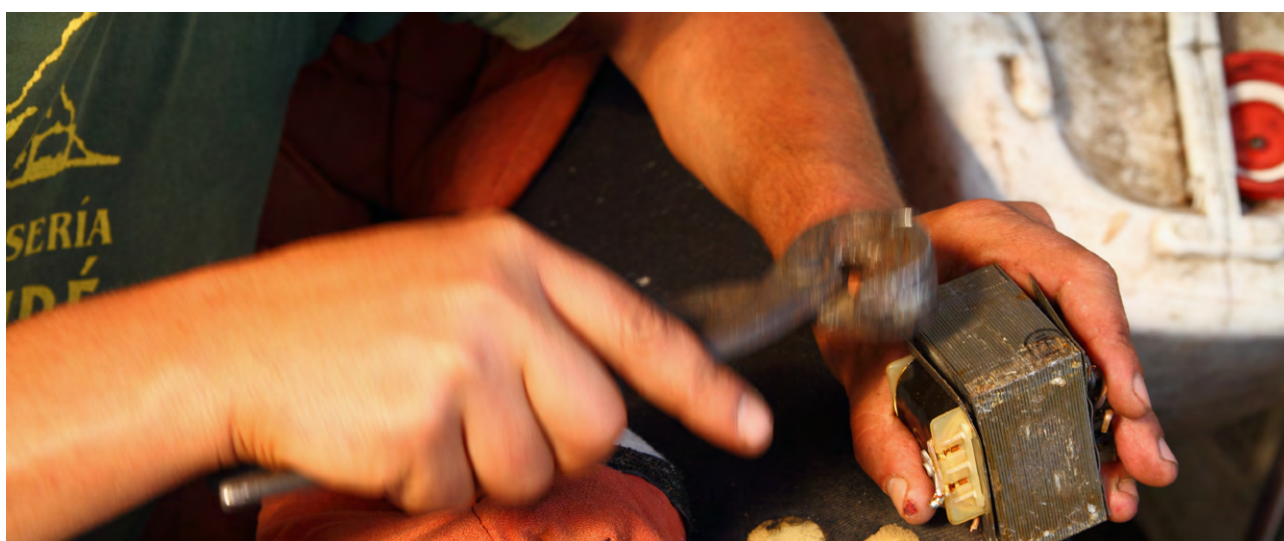
INSPIRACIÓN TEOLÓGICA

El profetismo: El principio de justicia encuentra inspiración en una actitud profética. El profetismo es un hecho que se corrobora en la Historia de la Salvación, razón por la que el mensaje profético constata la irrupción de Dios en la historia de los hombres y mujeres de una forma nueva y decisiva. Por eso, leemos en el libro del profeta Jeremías: «antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes que nacieses, te tenía consagrado. Yo profeta de las naciones te constituí» (Jr 1, 5).

El principio de **Justicia** nos impulsa a anunciar la palabra de Dios que es esperanza y acción, denuncia aquello que atenta contra la dignidad de las personas y al mismo tiempo propone alternativas para la construcción del Reino. Traducir esta dimensión profética implica comprometerse con la realidad a partir de acciones concretas como: conocer el contexto político y social; estar abiertos a la realidad de los demás; priorizar las necesidades de la comunidad; revertir situaciones estructurales de injusticia, no apartar la mirada ante realidades de conflicto. La justicia es el punto de partida y el paso necesario e ineludible, sin el cual no es posible la acogida.

«Y todos eran uno»: Las primeras comunidades cristianas entendieron que las enseñanzas de Jesús cobraban sentido desde la unidad, el cuidado y la convivencia, por eso, «la multitud de creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo era en común entre ellos» (Hch 4, 32).

Este principio de **Comunidad** asume las características de aquellas primeras comunidades posibilitando acciones concretas para dinamizar y animar la vida comunitaria. Esas acciones pueden ser, por ejemplo: cuidar los espacios de encuentro y oración; ofrecer espacios de vida compartida, formación; trabajo en red; promover la comunicación y el diálogo entre instituciones.



⁸ Decreto Apostolicam Actuositatem sobre el apostolado de los laicos (AA 8).

3. TEJIENDO LA ACOGIDA

Claves para echar a andar

Muchas veces, cuando nos planteamos qué podemos hacer en el marco de la acogida para acompañar a las personas migradas y refugiadas es porque hemos experimentado algo nuevo que nos interpela y nos llama a la acción. En ese sentido, es importante buscar referencias, identificar bien lo que conecta con lo que ya estamos haciendo y desde ahí, ver qué necesitamos fortalecer. Por eso, proponemos tres claves que ayuden a nuestra reflexión inicial.

*Cíñete, ponte en pie, y di todo lo que yo te mande.
Jr 1, 17*

Cíñete. En algunas ocasiones las instituciones, comunidades y personas que conformamos el ámbito eclesial nos lanzamos a la acogida interpelados y conmovidos por la realidad, sin tener muy claras sus implicaciones y lo que nos vamos a encontrar. Echamos a andar con confianza y avanzamos según van surgiendo las necesidades. La acogida se construye saliendo al encuentro del otro, sin embargo, el camino recorrido hasta hoy nos deja importantes lecciones y aprendizajes compartidos que permiten que nos preparemos, y nos articulemos como red en el marco común para la acogida.

*«Recuerda el camino que el Señor, tu Dios, te ha hecho recorrer estos cuarenta años por el desierto.»
Dt 8, 2*

Recuerda. La acogida y las actitudes de hospitalidad no son algo nuevo en la Iglesia, el trabajo con las personas necesitadas, entre ellas las personas migradas y refugiadas, tiene largo arraigo en nuestra acción eclesial. Es importante recordar y releer lo que estamos ya haciendo como entidades de iglesia en el marco de la acogida para construir sobre lo que hacemos mejor y edificar sobre pilares más sólidos.

*«Ensancha el espacio de tu tienda, despliega tus toldos sin miedo, refuerza tus estacas y alarga tus cuerdas, porque te extenderás a derecha e izquierda, Tu estirpe heredará las naciones y poblará ciudades desiertas»
Is 54,1-8*

Ensancha. La acogida invita a «desplegar» y «ensanchar» sin temor; desplegar nuestros toldos, hacer más grande nuestra casa, pero para ello es imprescindible reforzar las estacas y alargar las cuerdas; es decir, fortalecer las bases y cimientos para ir más allá, extender lo que se hace bien, revisar críticamente nuestra acción, innovar, preguntarnos dónde están los más vulnerables, la mayor necesidad, el mayor bien y salir a su encuentro, poniendo en marcha iniciativas testimoniales y proféticas. El marco común de articulación del trabajo eclesial, la coordinación intercongregacional, la colaboración con los laicos y el partir de nuestra propia experiencia e historia son elementos importantes para desarrollar proyectos de acogida.

Criterios que articulan la acogida:

Como ya hemos señalado, la acogida parte de una interpelación de la realidad que nos conmueve y nos lleva a la acción, nace del **encuentro** y lleva a un **compromiso** personal, que cuando se estructura como acción colectiva, cobra también una dimensión **política**. Esta acción colectiva busca responder como cuerpo eclesial no sólo a los vacíos del sistema y a las necesidades y urgencias del contexto, sino proponer y articular experiencias que respondan a las causas estructurales de la injusticia.

Sobre los criterios que animan la acción de la Iglesia, encontramos cuatro de especial relevancia para articular la respuesta eclesial ante los retos que plantea la realidad de la movilidad humana en nuestras sociedades. A saber:

1. Subsidiariedad

La acción de la Iglesia, en el marco de la articulación de la solidaridad privada, está llamada a coordinarse y colaborar con la acción de los poderes públicos sin sustituir el marco de derechos y obligaciones y evitando las duplicidades o la creación de sistema paralelos que debiliten la eficacia del sistema de protección social. El criterio de subsidiariedad establece sin embargo, que nuestra acción podrá sustituir la responsabilidad pública en aquellas circunstancias en las que la acción pública sea insuficiente debido a circunstancias excepcionales o falta de capacidad y recursos. La solidaridad privada debe tener una vocación de temporalidad, que tenga como objetivo una exigencia en el cumplimiento de esta responsabilidad a las administraciones públicas, desde la denuncia y la colaboración.

Una situación habitual de la acción subsidiaria de la Iglesia serían las *respuestas de emergencia*: se trata de acogidas temporales de urgencia que responden a situaciones de vulnerabilidad extrema. Personas migradas y refugiadas (muchas veces familias con menores a cargo, u otras situaciones de destitución) que quedan en situaciones de calle y desprotección debido a la falta de recursos de acogida disponibles.

2. Complementariedad

Este criterio establece que la acción de la Iglesia está llamada a complementar al sistema público de protección social allá donde éste no llegue o cuando acaba la intervención pública, fortaleciendo y complementando determinados servicios que redunden en la inclusión plena de las personas más vulnerables. Aquí, por ejemplo, la acción de la Iglesia busca *fortalecer el sistema de acogida*. Se trataría de acogidas que faciliten los tiempos necesarios para el acceso a recursos y programas específicos de protección e integración a los que la persona tiene derecho (programas de trata, menores, programas de acogida de larga duración o al sistema de acogida a refugiados). Debido a la insuficiencia de plazas y a los largos tiempos de espera, cada vez más personas quedan durante meses en limbo de desprotección sin acceso a un recurso adecuado.

Este es el caso de las personas solicitantes de protección internacional que están a la espera de formalizar su solicitud de asilo y de que les sea asignada una plaza. La respuesta aquí es de contingencia, buscamos asegurar un espacio adecuado

por un tiempo limitado velando por la derivación a un recurso específico. Es por ello provisional y esto marca la intensidad del acompañamiento que debemos facilitar a la persona, más orientado al acceso a la información, el descanso, la restitución, el aprendizaje básico del idioma, la comprensión del itinerario que iniciará, pero no se busca desarrollar vínculos fuertes ya que deberá empezar al poco en otro entorno cuando se le asigne una plaza.

3. Adicionalidad

Este criterio invita a la Iglesia a ser creativa para incrementar la capacidad de acogida del Estado y de nuestra sociedad. Con las acciones en clave de adicionalidad, se pretende además explorar y apuntar nuevos caminos que den luz sobre soluciones estructurales. El ejemplo paradigmático sería el potencial de la red eclesial para *salvar vidas y garantizar vías migratoria seguras*. Generalmente empezamos la atención a las personas migradas y refugiadas una vez que están en España. Estas personas muchas veces se han visto obligadas a viajar empleando vías **inseguras o informales y han tenido que sortear controles fronterizos para acceder al territorio nacional**, bien con un visado de turismo, en patera, o cruzando de manera irregular las fronteras terrestres. Es necesario recordar que **las vías de migración legal y segura son escasas e inaccesibles para las personas más vulnerables**. En este sentido, es relevante para la acción eclesial contribuir al desarrollo de **soluciones migratorias en terceros países**. La red eclesial tiene un alto potencial para poner en marcha soluciones en terceros países⁹ que son aquellas acciones que identifican las situaciones en necesidad de protección en los países de origen o tránsito para posibilitar el desplazamiento y el acceso a territorio de forma legal y segura, garantizando la posterior acogida e integración. Esta línea de acción pretende entonces, posibilitar proyectos migratorios que no impliquen poner en riesgo la vida durante el tránsito.

4. Integralidad

Nos referimos aquí a la Hospitalidad en su sentido más fuerte, se pretende desarrollar iniciativas de acogida que conecten y articulen los recursos y los apoyos necesarios para un acompañamiento integral, que coloque a la persona en el centro de nuestra acción y abarque todas las dimensiones para acompañar proyectos de vida. De este modo, se quiere garantizar un trabajo más individualizado con la persona, su integración y su participación en los barrios y comunidades, la construcción de los vínculos relacionales y el desarrollo de redes de apoyo sólidas.

Se trata de modelos de acogida prolongados en el tiempo, buscan acompañar todas aquellas situaciones que quedan al margen de los sistemas de protección o que requieren mayores apoyos, por ejemplo: atención a familias vulnerables, mujeres víctimas de trata o en riesgo, jóvenes en transición a la mayoría de edad, personas en situación administrativa irregular durante su proceso de arraigo, personas a las que se les han denegado la protección internacional o aquellas que han agotado los plazos que les garantiza el sistema de acogida humanitaria o de asilo.

⁹ Soluciones en terceros países: son aquellas acciones que identifican personas en necesidad de protección en países de origen y tránsito y garantizar una migración legal, ordenada y segura en colaboración con los poderes públicos. Son por ejemplo: las visas humanitarias, los programas de reasentamiento privado, los corredores humanitarios, las visas de estudio, u otras figuras que permitan una migración segura, una entrada legal y un acompañamiento integral en la sociedad de acogida.

4. LA ACOGIDA EN LA PRÁCTICA: MODELOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA ACOGIDA INTEGRAL

Definiendo nuestra acción

Como red eclesial, la capacidad de responder de forma coordinada a las diferentes necesidades planteadas es significativa. Es importante que cada institución que se involucre en proyectos e iniciativas de movilidad humana entienda sus fortalezas y posibilidades, para ubicarse en aquellos espacios y momentos donde mejor puede acompañar las situaciones que nos interpelan, y siempre trabajando en red para lograr una mayor incidencia. Poner en marcha un proyecto de acogida requiere reflexionar sobre cuatro puntos:

1. **¿Qué podemos ofrecer?** Tener claro lo que somos y lo que podemos aportar: servicios de atención, comunidades, redes de voluntariado, programas residenciales, espacios formativos, etc. Todo ello bajo los principios y criterios recogidos en este marco común.
2. **Definir nuestra respuesta y las situaciones que podemos acompañar.** Partiendo de los que somos y de lo que ponemos al servicio de la acogida, debemos ver qué situaciones pueden ser acompañadas. Lo fundamental es atender de la forma más adecuada las situaciones, necesidades y momentos del proyecto vital y de movilidad de las personas migradas y refugiadas.
3. Tener claros los **límites y las estrategias de salida.** Parte importante para el desarrollo de proyectos de acogida exitosos es que tengan unos horizontes de acompañamiento claros en función del momento acompañado. No se plantean los mismos objetivos para una acogida de emergencia que para una acogida de larga duración. Se debe buscar el apoyo y el acompañamiento a la persona teniendo en cuenta su propio proceso, su activación y desarrollo personal.
4. **Trabajo en red.** Difícilmente una sola institución, obra o comunidad es capaz de responder por sí sola al reto de la acogida, por eso se nos invita al trabajo con otros coordinando los recursos y capacidades para una dar una respuesta integral capaz de acompañar a la persona en todas sus dimensiones.

La **prioridad eclesial por la atención y el acompañamiento de las situaciones más vulnerables** ha implicado la puesta en marcha de numerosos proyectos especializados, con recursos y personal cualificado necesario para acompañar determinadas situaciones: trata, menores, salud mental, entre otras.

El acompañamiento que se puede ofrecer desde otras redes de solidaridad eclesial debe ser complementaria a la atención profesionalizada evitando en lo posible riesgos innecesarios y situaciones que exceden nuestras capacidades. En este sentido, la labor de la red eclesial actúa también en la identificación de situaciones de especial vulnerabilidad y la derivación a recursos especializados dando apoyo puntual en casos de emergencia y necesidad.

Dimensiones para una acogida y el acompañamiento integral

La experiencia y modo de hacer de la Iglesia acompañando situaciones de personas vulnerables, nos permite identificar una serie de **dimensiones que se han de tener en cuenta para una acogida integral.**

Estas dimensiones pretenden ayudar a dar una respuesta que coloque a la persona en el centro de nuestro actuar. Debemos recordar que proponer itinerarios es acompañar proyectos de vida. En este sentido es fundamental dar protagonismo a la persona acogida. Estas dimensiones nos ayudarán a prever qué apoyos pueden ser necesarios, poner los medios adecuados para el desarrollo de las capacidades de las personas y promover su plena participación en la sociedad de acogida.

Hemos señalado que difícilmente una sola institución, obra o comunidad es capaz de responder por sí sola al reto de la acogida ni a todas las dimensiones de la personas por eso se nos invita al trabajo con otros coordinando los recursos y capacidades para dar una respuesta integral.

DIMENSIONES	
RESIDENCIAL	Garantizar una respuesta residencial adecuada a las necesidades de las personas migradas y refugiadas. Existen diferencias entre una solución de emergencia, una provisional, la acogida de una persona sola, de una madre con sus hijos o a una familia en un momento en que necesite mayor independencia en su proyecto familiar.
ADMINISTRATIVA	Se trata de aquellos trámites que se realizan en los primeros momentos de la acogida: empadronamiento, obtención de la tarjeta sanitaria, primera atención jurídico-administrativa, escolarización de menores, visita al colegio, a los servicios sociales, y otros recursos del barrio.
SANITARIA	Se trata de garantizar una primera atención a la salud y el acceso efectivo al sistema nacional de salud (tarjeta sanitaria). Igualmente debemos tener en cuenta aquellas necesidades no cubiertas: salud mental, oftalmología, odontología, etc.
SOCIAL	El proyecto de acogida tiene que estar vinculado a una organización de referencia eclesial que vele por el diseño y seguimiento de los itinerarios adecuados, que tenga capacidad de mediar entre las personas migradas y refugiadas y la comunidad de acogida, que ayude al establecimiento de límites y criterios de intervención, que pueda responder en caso de conflicto o necesidad y apoyar los procesos de desvinculación.
LEGAL	Garantizar la atención y el seguimiento jurídico para determinar la viabilidad del proyecto de movilidad humana y establecer un plan para la obtención de un estatus jurídico seguro y estable.
IDIOMAS Y COMPETENCIAS BÁSICAS	Facilitar medios para el aprendizaje del idioma, el conocimiento del entorno (transporte, recursos de la zona, cultura, marco básico de derechos y obligaciones) y aquellas otras competencias básicas para manejarse en nuevos contextos.
EDUCATIVA Y FORMATIVA	Diseño de itinerarios formativos para el acceso al empleo digno, teniendo en cuenta las preferencias, vocación y capacidades de la persona: cursos de capacitación para el empleo; homologación y/o adecuación de títulos académicos; acceso a educación formal, formación profesional o grado. Cuando trabajamos con las personas migradas y refugiadas la capacitación rápida y el acceso al empleo son fundamentales, pero en el caso de los jóvenes y familias con proyectos estables y medios de vida suficientes, es muy importante estudiar las posibilidades de acceso a la educación media y superior.
MEDIOS DE VIDA: ECONÓMICA, LABORAL Y GARANTÍA DE INGRESOS	Esta dimensión pretende garantizar los medios de vida suficientes. Incluye prever la cobertura de los gastos durante la fase inicial de la acogida y la etapa formativa, así como la corresponsabilidad progresiva de las personas acogidas conforme acceden a ingresos; el acompañamiento para la búsqueda activa de empleo o, en su caso, el acceso a ayudas sociales.
RELACIONAL Y PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA	Esta dimensión pretende fortalecer las redes de apoyo y la construcción de vínculos sólidos con la comunidad de acogida, el barrio y otras asociaciones de personas migradas, favoreciendo la participación en actividades del barrio y fomentando el voluntariado de las personas acogidas.
CIUDADANÍA: RESTITUCIÓN, RECONCILIACIÓN, EMPODERAMIENTO	Se busca cuidar los procesos de acompañamiento personal/ y pastoral que ayuden al duelo migratorio, la restitución y la reconciliación, como paso previo al desarrollo de la agencia del sujeto en su participación político-social. Puede ayudar proponer dar su testimonio, asumir portavocías, vincularse a asociaciones, etc., acciones que en definitiva den voz y protagonismo a las personas migradas en la sociedad de acogida.

Modelos de Acogida

1. Comunidad de Techo/Vida Compartida

Comunidades laicas o religiosas de vida común que acogen a personas migradas y refugiadas como un miembro más de la comunidad.

«Ser acogido ha sido para mí una oportunidad que me ha ayudado a conseguir mis objetivos: mi integración en la sociedad española, sentirme en familia, y sobre todo compartir y crecer cada día como persona, construir lazos y puentes en esta sociedad donde me sentía perdido al principio. Ha sido una experiencia única en todos los sentidos».

Freddy, acogido en Sevilla

«El objetivo de la casa de acogida es ser punto de encuentro, darles la oportunidad de sentirse acogidos y acompañados compartiendo un espacio, y desde ahí buscar las oportunidades de inclusión social y de construir un futuro independiente».

Teresa, voluntaria en Sevilla.



2. Comunidad de acogida para familias vulnerables

Grupos de 6 a 12 personas que se unen para facilitar y acompañar la acogida y la integración de familias migradas vulnerables en una vivienda independiente, buscando garantizar un espacio autónomo para el desarrollo de la vida familiar. Cuentan con el apoyo de una organización social de referencia.

«Lo mejor que me llevo de esta experiencia es que recuperaré mi libertad. Volví a ser la yo de antes; gracias a la ayuda y al apoyo que me han dado en la comunidad, recuperaré mi vida»

Lau, acogida en Valencia

«Se genera una relación, un encuentro, acoger significa generosidad, amor, fraternidad. Es una mirada entre hermanos, de igual a igual».

Clara, voluntaria en Valencia.

3. Comunidad de acogida (proyecto migratorio no familiar)

Espacios residenciales acompañados por un grupo de voluntarios (red de acompañamiento) donde conviven varias personas migradas sin vínculo familiar entre ellas, o varios núcleos familiares (con o sin la presencia permanente de algún miembro de la red de acompañamiento). Cuentan con el apoyo de una organización social de referencia.

«Abdellah llegó a España desde Tánger escondido en un camión cuando era un niño. Cuando llegó a la casa era un rebelde, pero supo encaminar su vida, estudiar y labrarse un futuro en España. Desde el año 2006, trabaja como educador social con nosotros y es una pieza fundamental del equipo».

«Mercedes lleva siendo voluntaria en proyectos de acogida a adolescentes y jóvenes de origen migrante desde 2005. Tras haber sido misionera en África durante más de 30 años, detectó a su vuelta a Madrid, que había cientos de chicos viviendo en la calle y sobreviviendo con lo justo en condiciones infrahumanas. Decidió apostar por un proyecto integral de acogida, recorriendo todos los espacios posibles del barrio para pedir su movilización, desde la parroquia al centro social, pasando por colegios y congregaciones religiosas. Desde entonces, más de 100 jóvenes han pasado por el proyecto».



4. Redes de familias

Redes integradas por varias familias (al menos 4) que acogen a una persona en su propia casa durante un periodo máximo de 1 año, por turnos rotatorios de 1 a 3 meses en cada familia. Se debe garantizar que la persona acogida cuente con un espacio privado (dormitorio independiente). Las redes de familias se coordinan con una organización que vela por la asignación y adecuado funcionamiento del proyecto.

«La guerra estalló en Siria y los padres de Youssef sabían que si no salía del país sería llamado a filas. Con 17 años aterrizó en España y fue acogido en la casa. Estudiaba en su país y lo sigue haciendo en España. Es el primero de su clase y será ingeniero eléctrico en dos años».

«Escuché una charla en el cole sobre los padres de un compañero que habían acogido a un chico kurdo. Me removié tanto que lo hablé con mis padres y decidimos lanzarnos a acoger a un chico en casa. A las dos semanas Ibra ya estaba aquí con nosotros. Decidimos dar el paso desde la sensibilización a la acción, cambiar cosas en el día a día, y abrir nuestras puertas a quien lo necesitaba. Ahora es uno más de la familia y para nosotros supone solo un pequeño esfuerzo en comparación».

Mar, joven de 16 años voluntaria en Barcelona

5. Pisos y recursos residenciales específicos

Dispositivos residenciales tutelados, o semi-tutelados vinculados a programas de acogida de la organización de referencia y acompañados por equipos técnicos y personas voluntarias que configuran la red de acompañamiento. En estas viviendas se trabaja la autonomía de las personas y familias, pero requieren apoyo y supervisión para llevar una vida autónoma e independiente. Normalmente, son espacios donde se convive de forma estable y prolongada en el tiempo entre las personas, lo que refuerza su independencia e integración social. Estos dispositivos se encuentran vinculados con otros recursos sociales, donde el mayor protagonismo lo tienen centros de capacitación y formación profesional (Centros de inserción, talleres prelaborales, centros profesionales, etc).

«Chantall es un ejemplo de coraje y superación. Apoyamos a Chantall desde los distintos servicios y hemos sido testigos de cómo ha rehecho su vida en España. Ha aprendido español, se ha formado y actualmente está trabajando. Además, apoya de forma voluntaria, colaborando en talleres para las mujeres que están en el proceso de recuperación y en actividades de sensibilización».

Chantall, superviviente de la trata

«Estoy feliz: gracias» Desde que estoy aquí tengo la sensación de que soy una persona humana. Me han tratado con educación, respeto, dignidad, me han dado ropa limpia y comida, y he podido lavarme».

Biram, acogido en un centro de Barcelona

«Al menos aquí hay un lugar para estar, me han acogida. Mi sueño era venir, pero ahora veo que las cosas son más difíciles de lo que pensaba. Estoy viviendo un sueño roto. Voy a aprender español, quiero quedarme en España, encontrar trabajo aquí. Veremos si puedo».

Soly, acogido en un centro de Valencia

«Tengo la suerte de tener casa, formación, trabajo... Mi sueño es formarme como maestro de cocina y poder montar mi propio restaurante».

Hamed, acogido en Madrid

6. Centros de emergencia y de baja exigencia

Son dispositivos desde los que se desarrolla una primera toma de contacto. El objetivo prioritario es la creación del vínculo. El grueso de las acciones están orientadas a la recuperación personal (física, psicológica, afectiva, legal, y comunitaria). Normalmente, son espacios donde conviven realidades personales diferenciadas. Los recursos van desde los centros de emergencia o de baja exigencia, a comedores, y servicios de higiene (ducha, lavandería, ropero).

«Desde que estoy aquí tengo la sensación de que soy una persona humana. Me han tratado con educación, respeto, dignidad, me han dado ropa limpia y comida, y he podido lavarme».

Biram, acogido en un centro de Barcelona

«Al menos aquí hay un lugar para estar, me han acogida. Mi sueño era venir, pero ahora veo que las cosas son más difíciles de lo que pensaba. Estoy viviendo un sueño roto. Voy a aprender español, quiero quedarme en España, encontrar trabajo aquí. Veremos si puedo».

Soly, acogido en un centro de Bilbao

7. Red de parroquias (mesas por la hospitalidad)

Espacio de acogida de emergencia habilitados en la red de parroquias por turnos de un mes y acompañados por la comunidad parroquial y/o los voluntarios de la red.

«Estamos muy organizados, con tareas por turnos para cada día: recoger y poner la mesa, fregar, barrer el suelo, limpiar las duchas... Y aunque la convivencia a veces cuesta lo vivimos como una oportunidad, con buena actitud y mente positiva, con calma, haciendo oración y confiando en Dios, porque vamos a salir victoriosos de todo esto. Hay momentos donde me invade la nostalgia de estar lejos de casa, pero me refugio en la esperanza de que esta situación es circunstancial. Entender que hay cosas que no están bajo mi control está siendo una de las grandes enseñanzas»

Andrés, acogido en un centro parroquial en Madrid.

«He apoyado a más de cincuenta chicos y a todos ellos los llevo en mi mente y en mi corazón»

José, voluntario.





Itinerarios de acogida

A continuación proponemos algunos itinerarios posibles que responden a los grandes espacios de necesidad identificados y que ayuden a reflexionar sobre las posibilidades de nuestra acción, los recursos a movilizar y las capacidades a poner en juego.

«La vida es muy dura, pero aún queda gente buena. Son sentimientos que me hacen sentir que voy del suelo al cielo. Me gustaría algún día hacer lo mismo que han hecho conmigo»

Said, acogido en Madrid

«Intentamos sensibilizar a toda la comunidad cristiana para hacernos presentes allí donde hay un sufrimiento y dar respuesta allí donde están los pobres. Buscamos ponernos en su piel, que la gente empatee sobre el fenómeno de las migraciones».

Fernando

ACOGIDA DE EMERGENCIA

Duración	15 a 45 días
Modelos adecuados al tipo de respuesta	Centros de emergencia y de baja exigencia. Red de parroquias de emergencia / Mesas por la Hospitalidad.
Situaciones acompañadas	Personas migradas y refugiadas vulnerables en grave situación de desamparo o en situación de calle.
Objetivos de intervención	• Paliar situaciones de emergencia con un foco especial en los colectivos más vulnerables (menor, familia, mujer). • Identificación de riesgos y orientaciones- se informan las opciones para la toma de decisiones sobre el proyecto migratorio (viabilidad, derechos, posibles programas de acogida u opciones de retorno).
Salida	Fin del plazo de acogida, acceso a albergue, decisión de retorno, acceso a recurso de protección.
Objetivos hacia la comunidad local	• Articular y activar la acción pastoral al servicio de las personas en situación de emergencia.
Objetivos sistémicos	• Contribuir a reducir el colapso del sistema de atención primaria.

«Estoy muy contento de haber encontrado a toda la gente en este tiempo. Para mí son más que una familia. La acogida es abrirse, acercarse y aceptar a la gente»

Habib, acogido en Durango.

«Desde hace ya 11 años en nuestra comunidad religiosa decidimos abrir las puertas a las personas migrantes que vivían en condiciones muy precarias en la ciudad. Teníamos sitio y dijimos: algo hay que hacer. E iniciamos esta aventura, con el foco en la formación y la necesidad de inclusión social a distintos niveles, de acogida a jóvenes africanos».

Joaquín, religioso, Durango



ACOGIDA DE CORTA DURACIÓN

Duración	De 1 mes y medio a 12 meses. Hasta la incorporación a un programa de protección del estado/CCAA, o entrada en un programa de larga duración.
Modelos adecuados al tipo de respuesta	Centros de emergencia y de baja exigencia. Redes de familias. Comunidades de techo/vida compartida. Pisos y recursos residenciales específicos
Situaciones acompañadas	Personas migradas y refugiadas vulnerables a la espera de acceder a una plaza en un programa de acogida especializado.
Objetivos de intervención	• Evitar la situación de desamparo proporcionando un espacio residencial seguro. • Facilitar un tiempo de restitución y reflexión. • Primera acogida, orientación y acompañamiento. • Aprendizaje del español. • Creación de vínculo con la organización y las redes de voluntarios.
Salida	Disponibilidad de plaza en un sistema de acogida a refugiados/ otros/ acceso a programa de larga duración.
Objetivos hacia la comunidad local	• Favorecer espacios de encuentro con el otro (migrante). • Acercamiento a la realidad, sensibilización y que las comunidades sean agentes de cambio. • Canalizar, estructurar y optimizar la solidaridad privada.
Objetivos sistémicos	• Reforzar con carácter subsidiario los programas públicos de primera acogida. • Construir contra narrativas y experiencias positivas de encuentro con el otro (migrante).

«Yassine llegó siendo un niño, y se formó hasta conseguir un trabajo. Conoció a su futura esposa y juntos crearon una empresa de mantenimiento que da servicio, entre otros, a los pisos de la Fundación, que un día fue su casa. Ha sido el soporte de su familia en Marruecos y ahora quiere formar la suya en España».

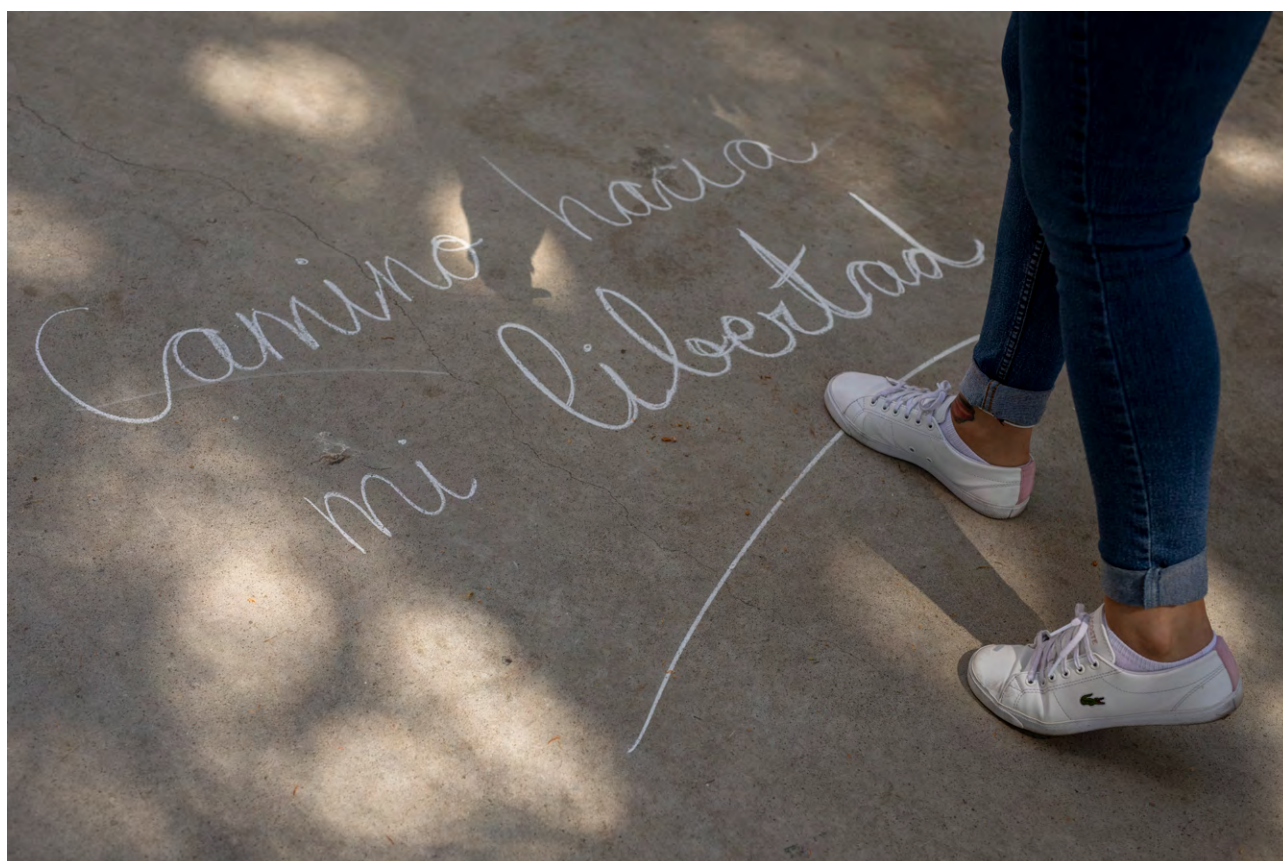
«Cuando planteamos en nuestra comunidad de la parroquia la idea de dar una respuesta a las personas refugiadas que estaban sufriendo, nos preguntamos si sería posible asumir ese reto... Finalmente nos lanzamos a acoger a una familia que necesitaba esa ayuda. Fue todo un desafío, tuvimos que adaptarnos y organizarnos, repartir tareas y roles, desarrollar un proyecto desde cero con la ayuda de la organización que acompañaba a esa familia»

Begoña, voluntaria en Madrid.



ACOGIDA DE LARGA DURACIÓN

Duración	De 1 a 3 años. Hasta alcanzar un grado suficiente de autonomía, integración y acceso a derechos.
Modelos adecuados al tipo de respuesta	Comunidad de Acogida Pisos y recursos residenciales específicos. Comunidades de Techo/Vida compartida
Situaciones acompañadas	Personas migradas o refugiadas vulnerables que han agotado las ayudas públicas pero que necesitan mayores apoyos para continuar su proceso de integración. Desean iniciar un proyecto personal y/o familiar en España.
Objetivos de intervención	• Acompañamiento integral: legal, socio-sanitario, formación, laboral. • Autonomía: integración plena y acceso a derechos (permiso de residencia) • Inclusión y participación en la comunidad de acogida (redes relacionales y de apoyo), reconciliación, liderazgo y empoderamiento.
Salida	Alcanzada situación regular estable (obtención del arraigo/ estatuto de protección/ permiso residencia), alcanzada la autonomía, acceso al mercado laboral.
Objetivos hacia la comunidad local	• Favorecer espacios de encuentro con el otro (migrante). • Acercamiento a la realidad, sensibilización y que las comunidades sean agentes de cambio. • Canalizar, estructurar y optimizar la solidaridad privada.
Objetivos sistémicos	• Reforzar con carácter complementario los programas públicos de integración. • Generar modelos de buenas prácticas para la integración de las personas migradas y refugiadas, la gestión positiva de la diversidad y la cohesión social. • Construir una narrativa positiva de la acogida de las personas migradas y refugiadas sobre la base de las experiencias concretas.



RESUMIENDO...

A modo ilustrativo proponemos el siguiente cuadro recogiendo algunos ejemplos de recursos e itinerarios más comunes.

¿CÓMO PODEMOS RESPONDER?	¿QUÉ SOMOS/HACEMOS?	SITUACIONES QUE PODEMOS ACOMPAÑAR	ESTRATEGIA DE SALIDA
Acogida de emergencia (15- 45 días)	- Centros de emergencia y de baja exigencia. - Comunidades de techo/ vida compartida (religiosas/laicas) - Parroquias/ mesas por la Hospitalidad - Servicios de información, orientación e identificación de vulnerabilidades	- Situaciones de emergencia y vulnerabilidad. - Personas en situación de calle.	Lograr acceso a un recurso estable adecuado, programa específico o al sistema de albergues.
Acogida de corta duración (1 mes y medio a 12 meses)	- Comunidades de techo/ vida compartida (religiosas/laicas) - Redes de familias - Pisos acompañados vinculados a parroquias/ comunidades/ organizaciones. - Cursos de idiomas y/o competencias básicas.	- Solicitantes de protección a la espera de asignación de plaza. - Personas en fase final para la obtención del arraigo. - Personas vulnerables a la espera de una plaza en un programa especializado.	Acceso al programa de Acogida a Refugiados u otro programa específico a su situación.
Acogida de larga duración (1 a 3 años)	- Pisos acompañados vinculados a parroquias/ comunidades/ organizaciones. - Comunidades de Acogida - Comunidades de techo/ vida compartida (religiosas/laicas) - Servicios de atención - Espacios de formación	- Personas que han agotado recursos y programas específicos (Asilo/ acogida humanitaria u otros) y ya no tienen más cobertura. - Personas en proceso de arraigo. - Personas que salen de programas específicos (por ejemplo, de trata) para iniciar un proceso de integración/ acompañamiento a la autonomía - Jóvenes extranjeros en transición a la mayoría de edad.	Alcanzada la autonomía, regularización y medios de vida (acceso al trabajo o prestación).
Programas especializados	ONG especializadas	Situaciones que requieren una atención especializada: menores, víctimas de trata, salud mental.	Restitución, regularización y autonomía o, derivación a otras iniciativas para fase de transición a la autonomía

¿QUIERES PONER EN MARCHA UN PROYECTO DE ACOGIDA?

Cuenta con nosotros. La Comisión de Acogida de la Red Migrantes con Derechos apoya las iniciativas en el marco de las organizaciones eclesiales. Ponemos a vuestro servicio formación y apoyo técnico. No dudéis en poneros en contacto con nosotros para más información.

ESCRÍBENOS A: mcderechos@gmail.com







**MIGRANTES
CON DERECHOS**
hospitalidad + dignidad